VALPARAÍSO, 12 octubre de 2017

Oficio N°348/2017

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL,** acordó oficiar a Ud., para solicitar mayores antecedentes sobre las medidas que se adoptarán para controlar la plaga de visón que afecta la zona sur del país, indicando la factibilidad de crear una instancia que coordine un plan nacional en la materia, de conformidad a oficio enviado por la Cámara de Diputados N° 34881, de fecha 28 de septiembre de 2017. Cuya copia se adjunta.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **DIPUTADO IVÁN FLORES GARCIA.**

Dios guarde a Ud.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL DIRECTOR DEL SERVICIO AGRÍCOLA GANADERO.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505289 / E-mail: agricam@congreso.cl

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

OFICIO N° 34881
INC.: intervención

jpgj/sic
S.73°/365

VALPARAÍSO, 28 de septiembre de 2017

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán para controlar la plaga de visón que afecta la zona sur del país, indicando la factibilidad de crear una instancia que coordine un plan nacional en la materia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 266A4DD0116EAD01

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

CREACIÓN DE UNIDAD DE NORMALIZACIÓN PARA EL CONTROL DE LA PLAGA DEL VISÓN AMERICANO

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, solicito oficios al ministro de Agricultura, al ministro de Medio Ambiente y al director nacional del SAG, con copia a los intendentes de las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y de Magallanes y la Antártica Chilena, en un asunto que he reiterado y nuevamente lo voy a hacer, por cuarta o quinta vez en esta Sala.

En 2015 esta Sala aprobó por unanimidad un proyecto de nuestra autoría que buscaba crear -y así se le solicitó al gobierno- una unidad de normalización o alguna otra figura administrativa que permita enfrentar una plaga que al principio hasta parecía simpática, y causaba justamente esa sensación en la comunidad, pero que hoy es un horror para las poblaciones de animales silvestres de nuestras regiones. Me refiero al neovisón o visón americano, una especie introducida con fines peleteros que, habiendo sido dejado en libertad y no teniendo depredador en nuestro país, hoy se ha convertido en un asesino perfecto de la fauna silvestre de nuestro país en el sur de Chile.

Ya no son avistamientos esporádicos los que ocurren en nuestras regiones; hoy es parte de la cotidianeidad. Hasta hace algunos pocos años, de tanto en tanto aparecían aves de corral muertas o pequeñas especies muertas en las garras y en los dientes de estos animales. Ahora, se han capturado visones en los barrios de la ciudad de Valdivia y en otras ciudades de nuestra región. Usted conoce perfectamente la situación, señor Presidente, pues hemos conversado este tema qu3e también afecta el distrito N° 54, que representa.

El esfuerzo que hacen los distintos gobiernos regionales es absolutamente inorgánico y desequilibrado. Cada uno hace lo que entiende o lo que puede, pero no hay nada que los organice, sistematice y les permita enfrentar en conjunto esta plaga, excepto el programa piloto que existe en la Región de Los Ríos, financiado con fondos regionales y con la participación del Servicio Agrícola y Ganadero y la Universidad Austral. En dos años de ejercicio de este programa han sido capturados, con jaulas fabricadas en la región, casi 3.000 visones. Los ejemplares han sido capturados en barrios y en sectores periurbanos, cerca de los cursos de agua.

El visón americano está diezmando a la población silvestre y todavía no tenemos respuesta por parte del SAG respecto de si vamos a normalizar acciones en las regiones del sur de Chile. De hecho, ya ha habido avistamientos de este animal en la Región del Biobío.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 68ª, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

DESPACHADO CON EL N° 34.881

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría